



Negociado: Personal.

ANUNCIO

La Segunda Tenencia de Alcaldía, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, ha dictado con fecha 17 de junio de 2013, el Decreto 1033/2013, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A QUÍMICO/A (TÉCNICO/A SUPERIOR ABASTECIMIENTO), A TIEMPO PARCIAL (50% DE LA JORNADA), CATEGORÍA PROFESIONAL PRIORITARIA QUE AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, POR INTERINIDAD, PARA SUSTITUIR A SU TITULAR, DURANTE EL PERIODO DE EXCEDENCIA DE ÉSTE.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Químico/a (Técnico Superior Abastecimiento), a tiempo parcial (50% de la jornada), categoría profesional prioritaria que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, por interinidad, para sustituir a su titular, durante el periodo de excedencia de éste.

Y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la citada convocatoria, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
Cumplido Ruiz Gema	80153004M
López García Belén María	80159141R
López Sepúlveda Manuel Enrique	44032774X
Moya López Juan Francisco	80146037F
Muñoz Egea Davinia	44366317F
Nieto Aguilera María Elena	80151684L
Sánchez Cabrera Otilia María	80146211C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal LOPERA DELGADO MARIA REYES a fecha 25/6/2013



F73C2005E7692FE4EC0D

Código seguro verificación (CSV) F73C 2005 E769 2FE4 EC0D



Excluidos/as

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Causas de exclusión</u>
León Delgado Irene Belén	80137606V	1
Moreno Luque Luis	30821044D	2

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta fotocopia compulsada D.N.I. ni Permiso de Conducción.
- 2.- No presenta la titulación exigida.

SEGUNDO.- Conceder a los/as excluidos/as un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que motivan su exclusión. Si el plazo terminara en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

TERCERO.- Publicar el presente decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal de un/a Químico/a (Técnico/a Superior Abastecimiento), a tiempo parcial (50% de la jornada), categoría profesional prioritaria que afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, por interinidad, para sustituir a su titular, durante el periodo de excedencia de éste.

